

Jueves, 16 de marzo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Higuera de Albalat

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2023.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 24 de FEBRERO de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad

<https://higuera.sedelectronica.es>

Higuera de Albalat, 8 de marzo de 2023

Dionisio Cordero Soleto

ALCALDE-PRESIDENTE

